



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2018-00149

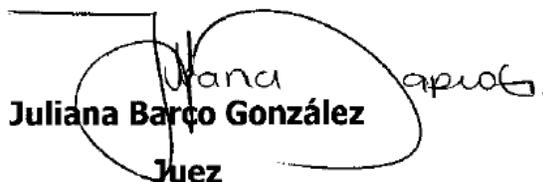
Asunto: Reprograma audiencia

En virtud de un error de fijación en la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m. para el **día 6 de diciembre del año en curso a las 10:00 a.m.**

Se precisa que la diligencia de inspección judicial continua vigente para **el día 12 de noviembre de los corrientes en la hora señalada.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 25 de octubre de
2021, en la fecha, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
N° , fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Dmora.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4089cca81d826a21f63b3f0cedd7b4381d407e93f401d4ddb84abb9846a36c**

Documento generado en 22/10/2021 11:41:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>